# PERMISO DE EDIFICACIÓN

## OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

	1	1 1 1	O		
- 1	11	11-	CHI	-	
		$\circ$	O1 11	-	

REGIÓN:

DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O"HIGGINS

NÚME	RO DE RESOLUCIÓN
	15
FEÇI	HA DE APROBACIÓN
17-mayo-2	2023
	ROL S.I.I
	30-195

		***************************************		
	VISTOS			
<b>A</b> )	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalida	adaa		
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial			
-,	Planificación Territorial.	el Art. 116, su Orde	nanza General, y el li	nstrumento de
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrito	os por el propietario y l	os profesionales corres	spondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 124/2022			
D)	El certificado de informaciones previas N° 202 de	fecha 03-ago-202	22	
Ξ)	El anteproyecto de Edificación N° de fecha	***************************************	(cuando corresponda)	
=)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°	vigente, de fech	a (	cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°	de fecha	(cuando c	orresponda)
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba			
)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionan	tes para el permiso re	IIRNININENENENENENENENENENENENENENENENEN	
	de fecha ( subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)		(fusión, subdivisión	, subdivisión afecta)
1)	Otros (especificar):			
,			***************************************	***************************************
	RESUELVO:			
	Conceder permiso para VIVIENDA  (Especificar)	1 VIVIENDA		con una
	superficie total de 136,20 m2 y de 1 pisos de altura, destina	(Número de edificios,	casas, galpones,etc) BITACIONAL	
	ubicado en calle/avenida/camino MANQUEHUA	luo a HAI	N°	C/AI
	Lote N° 1 manzana - localidad o loteo		QUEHUA	S/N
	sector RURAL zona - del Plan regulador	***************************************	MUNAL DEL BORDE C	OSTEPO
	(urbano o rural)	***************************************	Comuna o Intercomunal	
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente auto	rización mencionados	en la letra C de los	VISTOS de este
	permiso.			
1	Dejar constancia que la obra que se aprueba  (Mantiene o pierde)	os beneficios del D.F.I	N°2 de 1959 .	
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales	S:		
	plazos de la	autorización especial	***************************************	
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).	,	***************************************	
	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando correspondo)	da).		
)	Antecedentes del Proyecto			
	NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR / EDUARDO ANDRES DI	IAZ LISBOA	***************************************	
. 1	DATOS DEL PROPIETARIO:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	and Supercounterfactors and the	FA MARE SURES SERVICES ASS.	
	EDUARDO ANDRES DIAZ LISBOA	NAMES OF STREET STREET	R.U.	
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.	· O RESEARCH CONTRACTORS
	THE RESERVITE ELONE DEET NOT LETTERS	ACT TO SECURE ASSESSMENT OF THE SECURE	ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF	
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
		S/N	Locali Oli Deplo	Localidad
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TEI	LÉFONO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
	LITUECHE			
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE		5,000 (100 S)	
	DE FECHA	***************************************	' REDUCIDA A ESCRI	TURA PÚBLICA
	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)	***************************************		
2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES		Marie de la companya	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.	<b>7</b> -14-12-14-12-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-
	The state of the s	Carry State American State State St. St.		* 0.0 %
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.	T (\$49) (Filmers) (Base)
	JUAN BECERRA ARIAS			
	NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.	
	JUAN BECERRA ARIAS			
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.	T
	JUAN BECERRA ARIAS			(illo)

NOMBRE DEL INSI	PECTOR TÉCNIC	O DE OBRA (*)					N REGISTRO
	(1868)					CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REV	ISOR INDEPEND	DIENTE (cuando corres	sponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL DEL RI	EVISOR DEL PRO	PECTO DE CÁLCI	ULO ESTRUCTUR/	AL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PRO	FESIONAL RESP	PONSABLE DE LA F	REVISIÓN DEL PROY	YECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.	u.T
(*) Podrá individualizarse has	ta antes del inicio de las ol	bras.					,
CARACTERÍSTICA		TO DE OBRA NUE					
EDIFICIOS DE USC	PUBLICO		□торо	PARTE	☑ NO ES E	DIFICIO DE USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUPA (personas) según artículo		E LAS EDIFICACIO	NES	7	DENSIDAD DE (personas		10,93
CRECIMIENTO URI	BANO	□ NO	☑sí	Explicitar: densific	cación / extensión	DENSIFICACIÓN	J
LOTEO CON CONS	TRUCCIÓN SIMI	ULTÁNEA	□ sí	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ sí	☑ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:			☑ NO	cantidad o	le etapas	I	
ETAPAS CON MITIGA				1		167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES	C.ORLO FARGIALE	(a considerat en IM	11, att. 170 EGUG)	<u></u>	Liapas all 9 del DS	, 107 (WITT) de 2016	
SUPERI	FICIE	ÚTIL	(m2)	СОМÚ	N (m2)	TOTA	L (m2)
S. EDIFICADA SUB	TERRÁNEO (S)			0			
S. EDIFICADA SOB		136	3,20	0		1	36,20
(1er piso + pisos si S. EDIFICADA TOT				0			
		136,20					36,20
SUPERFICIE OCUPAC	CIÓN SOLO EN PRIM	MER PISO (m2) 136,20		SUPERFICIE TOT	AL DEL PREDIO O LO	OS PREDIOS (m2)	6.401
S. EDIFICADA SUB		· Values	(agregar hoja adicional si hubiere más su ÚTIL (m2) COMÚN (m2) TOTAL (m2)				
S. Edificada por nive	el o piso -1	UIIL	ÚTIL (m2)		IN (IIIZ)	IOIA	L (m2)
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4	:	Personal State of the State of	1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
nivel o piso	-5						
тоти	AL TELEPORT				,		
S. EDIFICADA SOB	RE TERRENO			(	(agregar hoja adicional si	hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo natural)
S. Edificada por nive	CONTRACTOR	ÚTIL	(m2)	соми	N (m2)	TOTA	NL (m2)
nivel o piso	11000	110		26	5,20	13	6,20
nivel o piso	2				1		
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6			-			
nivel o piso	7			-			
nivel o piso	9			-	· ·		
nivel o piso	10						
TOTAL		11	0	26	,20	13	6,20
S. EDIFICADA POF	R DESTINO				Maria de la Companya		
DESTINO (S) CON	PERSONAL PROPERTY.	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
STREET,	CADA	136,20					
SUPERFICIE EDIF		<del>*************************************</del>		A			
Acceptable supplement	STICAS			☑ NO	□ sí	☐ PAI	RCIAL
NORMAS URBANÍS		EA DE RIESGO		I NO			A TO THE CHIEF PROPERTY OF THE
NORMAS URBANÍS	ZADO(S) EN ÁRI					PER	MITIDO
NORMAS URBANÍS PREDIO(S) EMPLA	ZADO(S) EN ÁRI	EA DE RIESGO RBANÍSTICAS		PROYE	ECTADO	PERI ART. 2.2.5 OGU	MITIDO
NORMAS URBANÍS PREDIO(S) EMPLA DENSIDAD	ZADO(S) EN ÁRI NORMAS UF	RBANÍSTICAS	(sobre 1er piso)				MITIDO
NORMAS URBANÍS PREDIO(S) EMPLA	ZADO(S) EN ÁRI NORMAS UF OCUPACIÓN PIS	RBANÍSTICAS SOS SUPERIORES	(sobre 1er piso)	PROYE		ART. 2.2.5 OGU	MITIDO IC

DISTANCIAMIENTOS			7,50 m		ART. 2.6.3 OGL	, 0
RASANTE			70°		70°	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO		NO APLICA	
ADOSAMIENTO			0		ART. 2.6.2 OGUC	
ANTEJARDÍN		<b>艾克拉克基 沙伯科 第</b> 2	7,50 m		NO APLICA	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			3,10 m		ART. 2.1.23 OG	UC
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES	图 在 医性性性 医	NO APLICA		NO APLICA	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			NO APLICA	, and the second	NO APLICA	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍC	ULOS (ESPECIFICAR)		NO APLICA		NO APLICA	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON	NAS CON DISCAPAC	IDAD	NO APLICA		NO APLICA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO		LES POR	☐ sí	☑NO	CANTIDAD	
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE JSO DE SUELO Y DESTINO(S) CON		After street excited the velocity	The Development Court of	4.000 and other explained	DESCONTADA	L
TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Públic
CLASE / DESTINO	ART 2 1.25, OGUC VIVIENDA	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC
ACTIVIDAD	VIVILINDA			<u> </u>	L	L
	/Ad 2426 6015		1			
ESCALA SECULAL ES	(Art. 2.1.36. OGUC)	L	J			
PROTECCIONES OFICIALES	I	I П юи	I	<b>—</b> 0700		T
✓ NO Sí, especificar		I ICH	ZOIT	OTRO; e	•	
MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARI	O DE LA NATURAI	LEZA	
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCI	ULO 70° LGUC (*)					
CESIÓN APORTE 🗸	OTRO ESPECIFICAR;	T T				
xigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO	o primero transitori	o de la Ley IV 20.9		RCENTAJE DE CE	SIÓN	
	经证据的		SIDAD DE OCUPAC	IÓN)		
☑ CON DENSIDAD DE OCUPACI			10,93	X 11 =	0,060	%
	ION HASTA 8.000 Personas/Hectárea		10,93	]x 11 =	0,060	%
CON DENSIDAD DE OCUPACI	Personas/Hectárea ÓN SOBRE 8.000			X 11 = - 44%	0,060	]%
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació e edificaciones existente	2000  edificación completa.  on (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fue	44%  Ia OGUC) que se incresen demolidas para ma	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S	renos del proyecto,
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a der  antecedentes respectivos a dicha solicitud, c  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  LA SOLICITUD DEL	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI	2000  adificación completa.  In (según art. 4.2.4. de seción se solicite en formanciso tercero del artículado del proyecto contereno (que considera e publico adyacente exister NDA)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. el terreno más la superfici nte o previsto en el IPT ha	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. \$ ud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	rrenos del proyecto, Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio
CÓN DENSIDAD DE OCUPACIONO LA TENE EN EL PROVINCIA DE LA CIUDA DE OCUPACIONO LA TENE EL PARA CALCUIAR LA DENSIDA DE CALCUIAR LA CARTICA DE LA DENSIDA DE LA DENSIDA DE LA DENSIDA DE LA PORTE  CÁLCULO DEL APORTE	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las noler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente s el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del	2000  adificación completa.  on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ión se solicite en formanciso tercero del artícu pación del proyecto ce terreno (que considera e publico adyacente exister.	44%  la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la ( alculada según el art. « el terreno más la superfici- nte o previsto en el IPT ha	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific J.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	rrenos del proyecto, s Sólo podrá desconta :ación, y se adjunten 10.000
CON DENSIDAD DE OCUPACIONO LE PARA CALCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE (no se debi incluir valor de edificacione)	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes)	cctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació e edificaciones existente e el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740	2000  adificación completa.  In (según art. 4.2.4. de seción se solicite en formanciso tercero del artículado del proyecto contereno (que considera e publico adyacente exister NDA)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. « el terreno más la superfici- nte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific J.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del eta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	renos del proyecto, Sólo podrá desconta eación, y se adjunten 10.000 espacio
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtio (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO L (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESE	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes)	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI	2000  addificación completa.  on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ión se solicite en formanciso tercero del artícu pación del proyecto conterreno (que considera e publico adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. « el terreno más la superfici- nte o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAL	renos del proyecto, Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a der  antecedentes respectivos a dicha solicitud, c  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L  (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESE  TERRENOS (*) [(c) + {(c) x	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS LO	ectuar el cálculo de la era la carga de ocupaciós edificaciones existentes el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusario de la CORRESPOI \$10.486.740	2000  adificación completa.  In (según art. 4.2.4. de es. incluso si estas fue sión se solicite en formaciso tercero del artícu pación del proyecto conterreno (que considera e publico adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. el el terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific O.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAL [(e) x {(f)	renos del proyecto, Sólo podrá desconta eación, y se adjunten 10.000 espacio  0,060  ENTE EN DINERO a) o (b)]
CON DENSIDAD DE OCUPACIONO DE OCUPACIÓN DE OCUPAC	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera  onas que ocupaban las  moler, en los casos que  conforme al inciso final  ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  LA SOLICITUD DEL  OS TERRENOS  les existentes)  PONDIENTE AL O LOS  ((d))]  n la misma proporción	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació sedificaciones existente e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es solicite en formaciso tercero del artícu pación del proyecto contereno (que considera e público adyacente exister NDA)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. el el terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific O.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAL [(e) x {(f)	orenos del proyecto, Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060
CON DENSIDAD DE OCUPACIONO DE CONTRO DE COUPACION DE CONTRO DE COUPACION DE COMPACION DE COMPACI	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS les existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))] In la misma proporción  PT, A LOS QUE SE	cutuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació e edificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740	2000  addificación completa.  on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue sión se solicite en forma ciso tercero del artícu pación del proyecto conterreno (que considera e publico adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenid	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. el el terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific O.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAL [(e) x {(f)	orenos del proyecto, Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a der  antecedentes respectivos a dicha solicitud, c  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L  (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP  TERRENOS (*) ((c) + ((c) x  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP  BENEFICIO	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera  ronas que ocupaban las  moler, en los casos que  conforme al inciso final  ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  LA SOLICITUD DEL  LOS TERRENOS  les existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))]  n la misma proporción  PT, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR	cctuar el cálculo de la ear la carga de ocupaciós e edificaciones existente e el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocusura superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co	2000  addificación completa.  on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue eión se solicite en forma ciso tercero del artícu pación del proyecto conterreno (que considera e publico adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenides	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. el el terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific O.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAL [(e) x {(f)	orenos del proyecto, Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a der  antecedentes respectivos a dicha solicitud, c  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L  (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST  TERRENOS (*) [(c) + ((c) x  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP  BENEFICIO  BENEFICIO	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera  ronas que ocupaban las  moler, en los casos que  conforme al inciso final  ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  LA SOLICITUD DEL  LOS TERRENOS  es existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))]  T a misma proporción  PT, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR	cctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació se edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIXA OPTAR OPTA	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es público se solicite en forma pación del proyecto o terreno (que considera e público adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenid  ECTO  EFICIO:	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. el el terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific O.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAL [(e) x {(f)	renos del proyecto, Sólo podrá desconta eación, y se adjunten 10.000 espacio  0,060  ENTE EN DINERO a) o (b)]
CON DENSIDAD DE OCUPACI-  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS les existentes)  PONDIENTE AL O LOS (d))) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	cutuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació e edificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es público se solicite en forma pación del proyecto o terreno (que considera e público adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenid  ECTO  EFICIO:	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. el el terreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific O.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAL [(e) x {(f)	orenos del proyecto, Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO L (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A Q	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe consider: ona que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL .OS TERRENOS les existentes)  PONDIENTE AL O LOS (di))]  Il a misma proporción  T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	cutuar el cálculo de la ear la carga de ocupació e dificaciones existente e el permiso de demolicio del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocusura superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de con ACOGE EL PROYEA OPTAR AL BENICA O	2000  edificación completa.  on (según art. 4.2.4. de les, incluso si estas fue lacion se solicite en formanciso tercero del artícu pación del proyecto contereno (que considera e público adyacente exister NDA)  0,060 %  DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. el terreno más la superficiente o previsto en el IPT ha	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edifici J.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) x {(	renos del proyecto, Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060  ENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC)
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsidarar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO L (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo FISCAL debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q  D.F.L-N*2 de 1959	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera manueva, se debe efeción, se debe considera moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes)  PONDIENTE AL O LOS ((d))]  TA LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón	cutuar el cálculo de la ear la carga de ocupaciós e delificaciones existentes el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocusuma superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENICA OPTAR	2000  adificación completa.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en formarciso tercero del artícu pación del proyecto considera e publico adyacente exister NDA)  0,060 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Ca alculada según el art. el letereno más la superfici nte o previsto en el PT ha  PORCENTAJE DE CONSTRU  = o por un beneficio non	ementa en el o los ter sterializar el proyecto. S ud de permiso de edific J.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2	renos del proyecto, sólo podrá desconta eación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  a carga de ocupación de edificaciones a der  antecedentes respectivos a dicha solicitud, c  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L  (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST  TERRENOS (*) [(c) * ((c) * (	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera manueva, se debe efeción, se debe considera moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes)  PONDIENTE AL O LOS ((d))]  TA LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón	cutuar el cálculo de la ear la carga de ocupaciós e delificaciones existentes el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocusuma superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENICA OPTAR	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de les, incluso si estas fue les, incluso si estas fue lión se solicite en forma noiso tercero del artículo del proyecto o terreno (que considera e público adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenid  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Somt	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Ca alculada según el art. el letereno más la superfici nte o previsto en el PT ha  PORCENTAJE DE CONSTRU  = o por un beneficio non	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) x {(mativo (inciso 2° art. 2) art. 2) }  Segunda Vivier  Art. 2.4.1. OGU	orenos del proyecto, Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060ENTE EN DINERO a) o (b)}] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU
CON DENSIDAD DE OCUPACI-  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A Q  D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera manueva, se debe efeción, se debe considera moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes)  PONDIENTE AL O LOS ((d))]  TA LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón	cutuar el cálculo de la ear la carga de ocupaciós e delificaciones existentes el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocusuma superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENICA OPTAR	2000  adificación completa.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en formarciso tercero del artícu pación del proyecto considera e publico adyacente exister NDA)  0,060 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenid ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Ca alculada según el art. el letereno más la superfici nte o previsto en el PT ha  PORCENTAJE DE CONSTRU  = o por un beneficio non	ementa en el o los ter sterializar el proyecto. S ud de permiso de edific J.G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un maximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2	renos del proyecto, sólo podrá desconta eación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO L (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A Q  D.F.L-N°2 de 1959  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))]  TA MISMA POPORCIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusió	cutuar el cálculo de la ear la carga de ocupaciós e delificaciones existentes el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocusuma superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENICA OPTAR	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de les, incluso si estas fue les, incluso si estas fue lión se solicite en forma noiso tercero del artículo del proyecto o terreno (que considera e público adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenid  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Somt	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Ca alculada según el art. el letereno más la superfici nte o previsto en el PT ha  PORCENTAJE DE CONSTRU  = o por un beneficio non	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific .G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) × {(mativo (inciso 2° art. 2))  Segunda Vivier  Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	renos del proyecto, sólo podrá desconta cación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060  ENTE EN DINERO a) o (b)]]  2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU)  Ida Art. 6.2.4. OGU JC Inciso Segundo
CON DENSIDAD DE OCUPACIONO LE RENEROS (*) El Avalúo Fiscal Incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPBENEFICIO  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Otro; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera  ronas que ocupaban las  moler, en los casos que  conforme al inciso final  ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  LA SOLICITUD DEL.  OS TERRENOS  es existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))  T, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL  COnjunto Armón  Beneficio Fusió	cutuar el cálculo de la estra la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusura Superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENICA OPTAR OPTAR AL BENICA OPTAR O	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fue sión se solicite en forma ciso tercero del artícu pación del proyecto citerreno (que considera e publico adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenid  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  EFICIO:  CFICIO:  CFICIO:  CONJ. VIV. Econ.  (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calaculada según el art. el terreno más la superficiente o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific .G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) × {(mativo (inciso 2° art. 2))  Segunda Vivier  Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	renos del proyecto, sólo podrá desconta cación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060  ENTE EN DINERO a) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU)  Ida Art. 6.2.4. OGU DC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 M
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO L (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A Q  D.F.L-N°2 de 1959  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))]  TA MISMA POPORCIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusió	cutuar el cálculo de la estra la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusura Superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENICA OPTAR OPTAR AL BENICA OPTAR O	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de les, incluso si estas fue les, incluso si estas fue lión se solicite en forma noiso tercero del artículo del proyecto o terreno (que considera e público adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenid  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Somt	Ja OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calaculada según el art. El terreno más la superficiente o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU  PORCENTAJE DE CONSTRU  =  o por un beneficio non por un beneficio non construita de la calaculada según el art.  CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific .G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) × {(mativo (inciso 2° art. 2))  Segunda Vivier  Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	renos del proyecto, Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio  D.060  LENTE EN DINERO a) o (b))]  .2.5. Bis C. OGUC)  (Art. 184 LGL)  Ida Art. 6.2.4. OGU  JC Inciso Segundo  D.S. N° 167 de 2016 N
CON DENSIDAD DE OCUPACIONO LE RENEROS (*) El Avalúo Fiscal Incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPBENEFICIO  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Otro; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera  ronas que ocupaban las  moler, en los casos que  conforme al inciso final  ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  LA SOLICITUD DEL.  OS TERRENOS  es existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))  T, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL  COnjunto Armón  Beneficio Fusió	cutuar el cálculo de la estra la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusura Superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENICA OPTAR OPTAR AL BENICA OPTAR O	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fue sión se solicite en forma ciso tercero del artícu pación del proyecto citerreno (que considera e publico adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenid  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  EFICIO:  CFICIO:  CFICIO:  CONJ. VIV. Econ.  (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calaculada según el art. el terreno más la superficiente o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific .G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) × {(mativo (inciso 2° art. 2))  Segunda Vivier  Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	renos del proyecto, sólo podrá desconta cación, y se adjunten 10.000 espacio 0,060  ENTE EN DINERO a) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU)  Ida Art. 6.2.4. OGU DC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 M
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  a carga de ocupación de edificaciones a der  antecedentes respectivos a dicha solicitud, c  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L  (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST  TERRENOS (*) [(c) * {(c) x}  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP  BENEFICIO  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A Q  D.F.L-N*2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES  VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera  ronas que ocupaban las  moler, en los casos que  conforme al inciso final  ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  LA SOLICITUD DEL.  OS TERRENOS  es existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))  T, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL  COnjunto Armón  Beneficio Fusió	cutuar el cálculo de la ear la carga de ocupaciós e delificaciones existentes el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocusumula	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fue sión se solicite en forma ciso tercero del artícu pación del proyecto citerreno (que considera e publico adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenid  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  EFICIO:  CFICIO:  CFICIO:  CONJ. VIV. Econ.  (V y U) de fecha	Ja OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calaculada según el art. El terreno más la superficiente o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU  PORCENTAJE DE CONSTRU  =  o por un beneficio non por un beneficio non construita de la calaculada según el art.  CONSTRU	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific .G. U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) × {(mativo (inciso 2° art. 2))  Segunda Vivier  Art. 2.4.1. OGL vigente hasta	renos del proyecto, sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio  D,060  LENTE EN DINERO a) o (b))}  .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL)  Ida Art. 6.2.4. OGU  JC Inciso Segundo  D.S. N° 167 de 2016 M  TOTAL UNIDADE  1  Cantidad
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  a carga de ocupación de edificaciones a der  antecedentes respectivos a dicha solicitud, c  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L  (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST  TERRENOS (*) [(c) * ((c) * (c) * (	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera  rana que coupaban las  noler, en los casos que  conforme al inciso final  ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  LA SOLICITUD DEL  OS TERRENOS  les existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))  T, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  DE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusió  POR DESTINO  OFICINAS	cictuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació de deficaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de les, incluso si estas fue les, incluso si estas fue lión se solicite en forma ciso tercero del artícu pacción del proyecto conterreno (que considera e público adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenidate ECTO  EFICIO:  EFICIO:  EFICIO:    Proyección Somt   Conj. Viv. Econ.   (V y U) de fecha  OMERCIALES	Ja OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calaculada según el art. El terreno más la superficiente o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU  PORCENTAJE DI CONSTRU  O por un beneficio non por un beneficio non construita de la construita de l	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) x {(mativo (inciso 2° art. 2) art. 2) art. 2}  Segunda Vivier  Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	renos del proyecto, sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 0,060  LENTE EN DINERO a) o (b))] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU  Ida Art. 6.2.4. OGU  JC Inciso Segundo  D.S. N° 167 de 2016 M  TOTAL UNIDADE  1  Cantidad
CON DENSIDAD DE OCUPACI  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO L (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (b) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (c) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (b) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (c) x (c) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (c) x (d) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTO A CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTO A CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTO A CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTO A CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTO A CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTO A CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTE A LA FECHA DE TERMENOS (*) [(c) + {(c) x} (d) AVALÚO FISCAL INCREMENTO A CORRESP TERRENOS (*) [(c) x (c) x (c	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera manueva, se debe efeción, se debe considera moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (d))]  TA LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL  CONDICIÓN PAR  OFICINAS	ectuar el cálculo de la estar la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusure de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio d	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de les, incluso si estas fue les, incluso si estas fue lión se solicite en forma ciso tercero del artícu pacción del proyecto conterreno (que considera e público adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenidate ECTO  EFICIO:  EFICIO:  EFICIO:    Proyección Somt   Conj. Viv. Econ.   (V y U) de fecha  OMERCIALES	Ja OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calaculada según el art. El terreno más la superficiente o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU  PORCENTAJE DI CONSTRU  O por un beneficio non por un beneficio non construita de la construita de l	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) x {(mativo (inciso 2° art. 2) art. 2) art. 2}  Segunda Vivier  Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	renos del proyecto, sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio  D,060  LENTE EN DINERO a) o (b))}  .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL)  Ida Art. 6.2.4. OGU  JC Inciso Segundo  D.S. N° 167 de 2016 M  TOTAL UNIDADE  1  Cantidad
CON DENSIDAD DE OCUPACI-  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la caridad de perso a carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion  \$ 10.486.740  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A Q  D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES  VIVIENDAS BODEGAS  1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Personas/Hectárea  ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ra Nueva, se debe efeción, se debe considera manueva, se debe efeción, se debe considera moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS les existentes)  PONDIENTE AL O LOS (di))  TI, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  CONDICIÓN PAR OFICINAS	cutuar el cálculo de la ear la carga de ocupació se delificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocusura superficie del QUE CORRESPOI \$ 10.486.740  X  que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI CA	2000  addificación completa.  In (según art. 4.2.4. de les, incluso si estas fue les, incluso si estas fue lión se solicite en forma ciso tercero del artícu pacción del proyecto conterreno (que considera e público adyacente exister NDA)  (d)  0,060 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenidate ECTO  EFICIO:  EFICIO:  EFICIO:    Proyección Somt   Conj. Viv. Econ.   (V y U) de fecha  OMERCIALES	Ja OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la Calaculada según el art. El terreno más la superficiente o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU  PORCENTAJE DI CONSTRU  O por un beneficio non por un beneficio non construita de la construita de l	ementa en el o los ter aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 6.292  APORTE EQUIVAI [(e) x {(mativo (inciso 2° art. 2) art. 2) art. 2}  Segunda Vivier  Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	renos del proyecto, solo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio  D.060  LENTE EN DINERO a) o (b))]  .2.5. Bis C. OGUC)  (Art. 184 LGU  Ida Art. 6.2.4. OGU  JC Inciso Segundo  D.S. N° 167 de 2016 N  TOTAL UNIDADE  1

7	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGU	101
/	DIRAS AUTURIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO TINALAIT 5.16 DE 18 OGIT	11:1

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

#### CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-3	136,20	100%	\$160.311				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

#### DERECHOS MUNICIPALES

a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos I	\$	21.834.258		
b) <b>SUBTOTAL 1</b> DERECHOS MUNICIPALES [(a) x	\$	327.513		
c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PI	\$			
d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) -	\$	327.513		
e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISO	(-)	\$		
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGR	(-)	\$		
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]	\$	327.513		
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	077882	FECHA:	17-mayo-2023	

#### 9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

#### 10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)



GENARO SOTO BARREDA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES nombre y firma

Instituto Nacional de Estadísticas

Subdirección de Operaciones

Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias



Paseo Bulnes 418, piso 4°

Teléfonos: 02-28924410 02-28924406

Santiago - Chile

### CERTIFICADO DE INGRESO FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB

Con fecha 28/12/2022 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de diciembre de 2022

Folio:

620301265-2

Nombre propietario:

Eduardo Andres Diaz Lisboa

Nombre Comuna:

Litueche

Rol Avalúo:

30-195

Profesional responsable:

JUAN BECERRA ARIAS

E-Mail:

Superficie (M2):

136

Materialidad

E/3

Destino

Casa aislada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente

Pablo Araya Sepúlveda Jefe de Producto E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señot Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.